

Panamá, 8 de mayo de 2023.
DNRM-UA-029-2023.

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

ANALILIA CASTILLERO

Respetada Licenciada Castillero:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0105-2504-2023 con fecha del 25 de abril de 2023 y recibida en nuestras oficinas el 26 de abril de 2023, en la cual se nos indica que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado "**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICA**" a desarrollarse en el corregimiento de Yaviza, distrito de Pinogana y provincia de Darién, cuyo promotor es **CONSTRUCTORA URBANA, S.A.**

En virtud de lo anterior, le informamos que la Unidad Ambiental de la Dirección Nacional de Recursos Minerales realizó la revisión y evaluación de la documentación de acuerdo con los componentes de nuestra competencia, generando el Informe Técnico No. UA-EVA-024-2023, adjunto a esta nota.

Agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,

Jaime Pashales A.
JAIME PASHALES A.
Director Nacional de Recursos Minerales



JP(mb)

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Bethay*

Fecha: *9-5-23*

Hora: *3:35 pm*

Edison Plaza, Avenida Ricardo J. Alfaro
Teléfonos: 560-0402 / 560-0448
Apartado Postal 0815-01119
Panamá, República de Panamá
www.mici.gob.pa



INFORME TÉCNICO No. UA-EVA-024-2023

De Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto titulado "**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICAS**".

1. DATOS GENERALES

PROMOTOR:	CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
LOCALIZACIÓN:	Corregimiento de Yaviza, distrito de Pinogana, provincia de Darién
FECHA DEL INFORME:	8 de mayo de 2023
EVALUADORES:	Maria De Los Ángeles Bajura G. Banny A. Amaris D.

2. ANTECEDENTES.

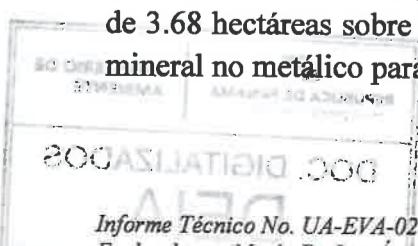
- El 26 de abril de 2023, se recibe la nota DEIA-DEEIA-UAS-0105-2504-2023 con fecha del 25 de abril de 2023, en donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente nos informan que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado "**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICAS**" a desarrollarse en el corregimiento de Yaviza, distrito de Pinogana, provincia de Darién, cuyo promotor es CONSTRUCTORA URBANA, S.A.

3. BREVE RESUMEN DEL ESTUDIO.

Según el EsIA, el proyecto consiste en la extracción de minerales no metálicos contenidos en un yacimiento que aflora en una finca de más de 43 hectáreas ocupada por el ciudadano Ruhi Marín Mojica. La empresa planea utilizar máximo 3.68 hectáreas de esta finca para realizar la instalación de una cantera prevista con trituradoras, almacén, taller, área administrativa y una zona para la extracción de 70 mil metros cúbicos de agregado pétreo que se utilizarán de manera íntegra en el desarrollo del Proyecto de Obra Pública: "*Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Panamericana desde Yaviza hasta Pinogana y Puentes sobre el Río Chucunaque y Río Tuira*".

Según la información contenida en el EsIA, El yacimiento cuenta con más de 1.0 millón de metros cúbicos, de acuerdo a la evaluación del yacimiento mineral que se hizo. La roca presente es Basalto Andesítico que cumple con todos los parámetros y especificaciones para la fabricación de agregado pétreo apto para la construcción de vías, puentes, fabricación de concreto, etc. La empresa Constructora Urbana, S.A., para llevar a cabo la extracción de este mineral no metálico planea construir instalaciones para triturar el mineral que se extraerá en los frentes de trabajo que se abrirán sobre el yacimiento mencionado, las trituradoras producirán el agregado pétreo en la cantidad requerida, es decir 70 mil metros cúbicos que posteriormente se trasladarán directamente a los sitios donde se utilizará en las diferentes obras dentro del proyecto de construcción vial mencionado.

Según el EsIA, el área donde se instalará la cantera y donde se realizará la extracción del mineral es un terreno que forma parte de una finca ocupada actualmente por el ciudadano panameño Ruhi Marín, quién mediante nota dio autorización a la empresa CUSA para el uso de 3.68 hectáreas sobre las cuales la empresa planea realizar su proyecto de extracción de mineral no metálico para obra pública.

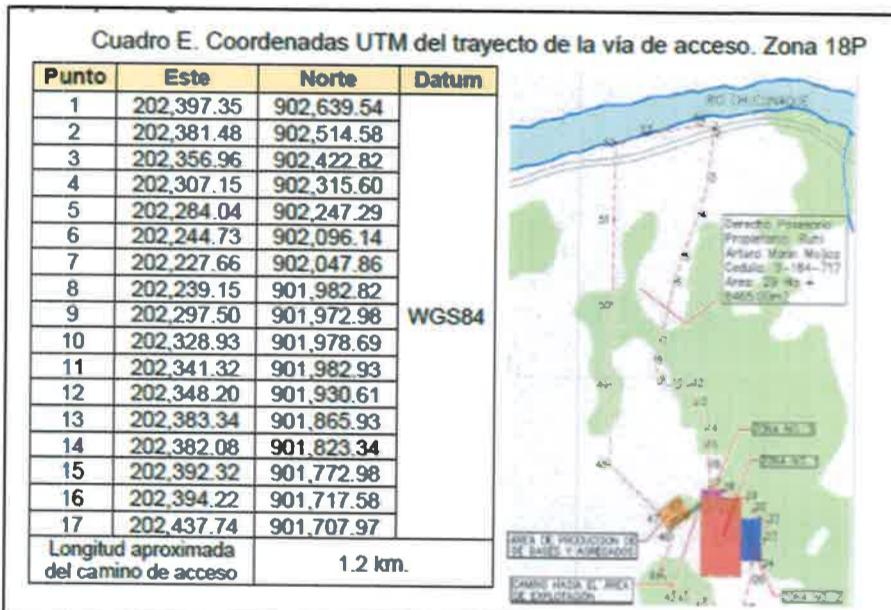


Sobre un sector de la zona 1 de extracción cruza una quebrada sin nombre con un cauce de ancho variable entre 1.0 metro y 1.60 metros que será protegido con tuberías que evitarán que el paso de camiones lo afecten. El área se delimitará y señalizará adecuadamente.

Las coordenadas aportadas en el EsIA en evaluación son las siguientes:

Las coordenadas UTM de las áreas descritas en la imagen se detallan a continuación:			
Cuadro B. Coordenadas UTM			
Tina de sedimentación.			
Pto.	Este	Norte	Datum
1	202277.12	901598.73	WGS84
2	202293.55	901610.14	Zona 18P
3	202304.95	901593.71	
4	202288.52	901582.31	
Dm:	20m x 20m x 3.7m	1,480.0 m ³	
Área de Extracción. Zona 2			
Pto.	Este	Norte	Datum
I	202488.00	901637.00	WGS84
II	202548.00	901637.00	Zona 18P
III	202548.00	901530.00	
IV	202488.00	901530.00	
Área	0.64 has.		
Área de Extracción Zona 1.			
Pto.	Este	Norte	Datum
A	202369.00	901690.00	WGS84
B	202488.00	901690.00	Zona 18P
C	202488.00	901487.00	
D	202369.00	901487.00	
Área	2.42 has.		
Área de Extracción. Zona 3			
Pto.	Este	Norte	Datum
a	202369.00	901690.00	WGS84
b	202432.00	901690.00	Zona 18P
c	202432.00	901709.00	
d	202369.00	901709.00	
Área	0.12 has.		
Cantera.			
Pto.	Este	Norte	Datum
A	202245.90	901643.71	WGS84
B	202236.86	901651.44	Zona 18P
C	202302.49	901697.06	
D	202339.66	901643.67	
E	202276.40	901599.76	
Área	0.5 has.		
RESUMEN			
Zona 1	2.42	has.	WGS84 Zona 18P
Zona 2	0.64		
Zona 3	0.12		
Cantera	0.5		
Tina	1,480.0	m ³	
Área	0.5 has.		

De acuerdo con el EsIA, se contará con una calle de acceso al proyecto, la vía tendrá un diseño apropiado para el paso de camiones pesados, será de 6 metros de ancho, con material selecto compactado, cunetas, bombeo y peralte requerido para el tránsito de estos vehículos.



En cuanto a los componentes que conformarán la cantera, el EsIA indica lo siguiente:

La cantera contará con los siguientes elementos:

- Trituradoras primaria, secundaria y terciaria. Transportadores de banda para el transporte del agregado triturado. Cernidor para la preclasificación y clasificación de los agregados
- Taller de mecánica
- Almacén
- Oficinas administrativas
- Garita de acceso y salida de la cantera
- Área de apilamiento
- Estacionamiento del equipo

- Drenajes
- Tina de sedimentación

Conforme a lo descrito en el EsIA, el área de la cantera contará con una tina de sedimentación no tendrá descarga sobre fuentes de aguas superficiales, el agua que se acumulará en la tina se removerá y se utilizará para control del polvo y para otros usos en la instalación. Las medidas de mitigación en caso de desbordamiento se describen en las medidas de mitigación a los impactos ambientales.

También se señala en el EsIA, que el área de extracción contará con los siguientes elementos:

- Frente de trabajo, donde operará la pala de martillo extrayendo el mineral.
- Banco de trabajo, donde se situarán los equipos de extracción.
- Área de carga, donde se situarán los camiones
- Camino de acceso, por donde circularán los camiones cargados del mineral

4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL ESTUDIO.

Una vez revisado y analizado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado "**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICAS**" a desarrollarse en el corregimiento de Yaviza, distrito de Pinogana, provincia de Darién, de acuerdo con las competencias de la Dirección Nacional de Recursos Minerales no se tienen observaciones al mismo.

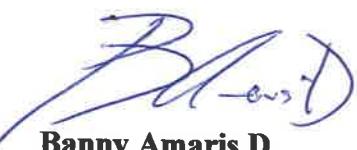
5. CONCLUSIONES

- Una vez revisado y analizado el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto titulado "**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICAS**" a desarrollarse en el corregimiento de Yaviza, distrito de Pinogana, provincia de Darién, no se tienen observaciones al mismo.

6. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente para que forme parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado "**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICAS**" a desarrollarse en el corregimiento de Yaviza, distrito de Pinogana, provincia de Darién, cuyo promotor es **CONSTRUCTORA URBANA, S.A.**

7. CUADRO DE FIRMAS

Elaborado por:	
 Banny Amaris D. Ingeniera Ambiental Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales	 María De Los Angeles Bajura G. Ingeniera Ambiental Jefa de la Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales

ANEXO I. Verificación de coordenadas del EsIA en el Registro Minero.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 5 de mayo de 2023
MC-DNPC-PCE-N-N°458-2023

DR nota
Johny DEIA
AMBIENTE

9/MAY/2023 9:44 AM

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

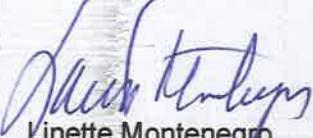
Estimada ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0105-2504-2023, con los comentarios concerniente al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado "**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICA**", N° de expediente DEIA-II-M-064-2023, proyecto a realizarse en el corregimiento de Yaviza, distrito de Pinogana, provincia de Darién, cuyo promotor es la sociedad CONSTRUCTORA URBANA, S.A.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (prospección superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA "EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICA" y recomendamos como medida de prevención, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto (por profesional idóneo) con autorización de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, así como también, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante la fase de extracción y remoción del terreno y, su notificación inmediata a esta Dirección.

Atentamente,


Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION NACIONAL
DE PATRIMONIO CULTURAL

LM/g

Panamá, 27 de abril de 2023
Nota No. 080 DEPROCA-2023

DETA
J. Castillero
AMBIENTE
9/04/2023

RP
SL

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios
de Impacto Ambiental.
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA DEEIA-UAS-0105-2504-2023**, del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **"EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICA"**, a desarrollarse en el corregimiento de Yaviza, distrito de Pinogana, provincia de Darién, cuyo promotor es **CONSTRUCTORA URBANA, S.A.**, con el número de expediente **DEIA-II-M-064-2023**.

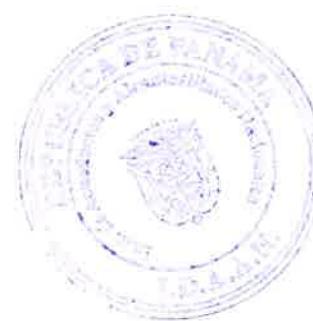
Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,


MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/ss



Nota No. 080-DEPROCA-2023

Panamá, 27 de abril de 2023

Pág. 2

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Informe de análisis de la Unidad Ambiental, en referencia a su nota **DEIA DEEIA-UAS-0105-2504-2023**, del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado "**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICA**", a desarrollarse en los corregimiento de Yaviza, de Pinogana, provincia de Darién, cuyo promotor es **Sociedad CONSTRUCTORA URBANA, S.A.**, con el **número de expediente DEIA-II-M-064-2023**.

Observación:

No hay observaciones, ni comentarios al Estudio de Impacto Ambiental.

Agradeciendo la atención que pueda brindar a la presente nota.

Con nuestras muestras de respeto y consideración,

Revisado por: _____

Sebastián Sánchez Belisle

Sebastián Sánchez Belisle

Evaluador Ambiental

